OTROSI Nro. 1 AL CONTRATO Nro. MC-PS-042-2023 CELEBRADO ENTRE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA – RPG-BC Y SILOH GROUP S.A.S.

CONTRATO	MC-PS-042-2023
CONTRATANTE	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA – RPG-BC
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.500.213-6
REPRESENTANTE LEGAL	HELMER FABIAN VITOLA HERRERA C.C. 1.045.426.065
SUPERVISOR	MARYARIS NAUDITH TORREGLOSA COTERA – Subdirección de Proyectos RPG-BC
CONTRATISTA	SILOH GROUP S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.594.399-1
REPRESENTANTE LEGAL	ANUAR DAVID MONTESINO DIAZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 92.548.210
OBJETO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023051540007 DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLSAS BIG BAG PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL MARGEN DERECHO DE RÍO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA”
ADMINISTRADOR DELEGADO DE INTERVENTORÍA	INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.
VALOR DE HONORARIOS ADMINISTRACIÓN DELEGADA:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($5.637.600)
VALOR RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN:	DOS MIL NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/L ($2.090.247.718,88)
FECHA DEL CONTRATO	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2023

DURACIÓN	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2024
OTROSÍ N° 1	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2024
PRORROGA N° 1	UN (1) MES
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE PRORROGA N° 1	CINCO (05) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA N° 1	DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2024

Entre los suscritos a saber: **HELMER FABIAN VITOLA HERRERA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el municipio de CAUCASIA, identificado con la C.C. 1.045.426.065, expedida en Tarazá - Antioquia quien actúa en nombre y representación de la **REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA**, entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman, identificada con NIT Nro. 901.500.213-6, designado mediante Resolución 001 de julio 2 de 2021 y debidamente posesionado el seis (6) de julio de 2021, quien para efectos del presente contrato se denominará la RPG-BC, O CONTRATANTE, por una parte; y por la otra **SILOH GROUP S.A.S.**, identificado con NIT. 901.594.399-1, representada lealmente por el señor **ANUAR DAVID MONTESINO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 92.548.210, quien para efecto del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y el administrador delegado de interventoría **INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.**, identificado con NIT. 901.203.488-0, representada lealmente por señor **JORGE ELIECER MORALES ALEMAN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.727.097, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI Nro. 1** al contrato Nro. **MC-PS-042-2023**, de acuerdo con las cláusulas que a continuación se pactan y previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG- BC), suscribió Contrato Nro. MC-PS-042-2023 con SILOH GROUP S.A.S., representada legalmente por ANUAR DAVID MONTESINO DIAZ, el trece (13) de diciembre de 2023.

2. Que el contratista viene ejecutado el contrato cuyo objeto es ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023051540007 DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN MEDIANTE EL SUMINISTRO E

INSTALACIÓN DE BOLSAS BIG BAG PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL MARGEN DERECHO DE RÍO CAUCA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA".

3. Que mediante oficio del día 17 de junio de 2024, el administrador delegado de obra **SILOH GROUP S.A.S.** solicitó al administrador delegado del contrato MC-PS-043-2023, prórroga en tiempo por un término de un (1) mes para el contrato MC-PS-042-2023, motivando por los cambios de los niveles del río cauca que han generado un retraso de las cantidades por ejecutar, lo que a su vez afecta el porcentaje de avance físico, en consecuencia cita cita a la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca (RPG-BC) Y al Administrador delegado de interventoría con el fin evaluar dicha solicitud.

4. Que en el comité número 05 del 18 de junio de 2024, se aprobó por parte de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA, la prorroga en tiempo solicitada por el administrador delegado de obra y avalada por el administrador delegado de interventoría.

5. En mérito de lo expuesto en las anteriores consideraciones se concluyó que es viable, conveniente y oportuno, que se adelante la prórroga solicitada por el Contratista y avalada por el administrador delegado de Interventoría, para así cumplir a cabalidad con el objeto contractual del presente proyecto. Lo anterior se realizará en cumplimiento de los principios de transparencia, Interés general, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.

De acuerdo a las consideraciones expuestas:

RESUELVE:

1. CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO: PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo del contrato por UN (01) MES más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato, es decir, diecinueve (19) de junio de 2024, estableciendo como fecha final para la entrega de las obras el día diecinueve (19) de julio de 2024, para un plazo total de CINCO (05) MESES.

2. CLÁUSULA SEGUNDA: El Contratista se compromete a tramitar las modificaciones respectivas de las Garantías, esto es, Pólizas de cumplimiento.

3. CLÁUSULA TERCERA: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias.

4. CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes y la ampliación de las garantías exigidas.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente **Otro Sí Nro. 1** por las partes el día diecinueve (19) de junio de 2024, en Caucasia (Antioquia).

Original Firmado

HELMER FABIAN VITOLA HERRERA

Director ejecutivo **RPG-CB**

Contratante

Original Firmado

ANUAR DAVID MONTESINO DIAZ
Representante Legal **SILOH GROUP S.A.S.**
Administrador Delegado del Proyecto

Original Firmado

JORGE ELIECER MORALES ALEMAN
Representante Legal **INGENIERIA, SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S.**
Administrador Delegado de Interventoría

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Daniela Pamela Pereira Valderrama- Asesora Jurídica	Original Firmado	19/06/2024
Revisó:	Maryaris Naudith torreglosa cotera– Subdirectora de Proyectos	Original Firmado	19/06/2024
Aprobó:	Helmer Fabián Vitola Herrera – Director Ejecutivo	Original Firmado	19/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			